



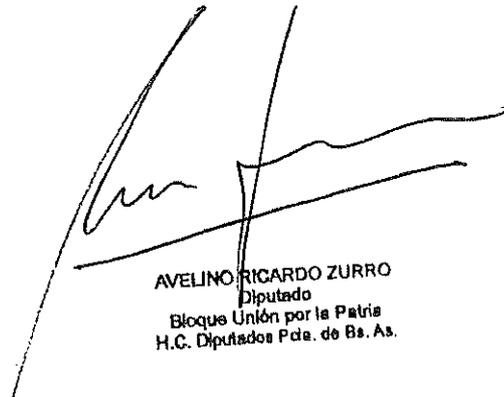
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA:

De Interés Legislativo y Provincial el 40° Aniversario del Jardín N°912 de Asturias, partido de Pehuajó, que se celebró el pasado 8 de octubre de 2024.



AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El objetivo de este proyecto es declarar de Interés Legislativo y Provincial el aniversario 40 del Jardín N°912 de Asturias, que se celebró el pasado 8 de octubre de 2024.

Como tantas instituciones educativas pehuajenses, el Jardín de Infantes N°912 cumple una función significativa en el ámbito rural del distrito, donde numerosas familias deciden vivir allí a raíz de su vínculo laboral. En este caso, se trata de un Jardín que se creó el 8 de octubre de 1984, bajo resolución 3631/84, con una sala integrada por niños y niñas de 3, 4 y 5 años. Las razones principales para su gestión y posterior instalación fueron la falta establecimientos escolares en la zona y el no contar con los recursos económicos para que las familias trasladen a sus hijos e hijas a los centros urbanos más cercanos.

El Jardín comenzó a funcionar el 11 de marzo de 1985 en el edificio de la ex estación de ferrocarril de la localidad. Luego, la Escuela Primaria N°29 cedió un lugar y se trasladó hasta ahí para funcionar en un espacio reducido (actualmente depósito de la EP). En 1998, luego de un acuerdo entre inspectores de ambos niveles, el Jardín pasó a un aula de la EP N°29, decisión que se tomó hasta tanto se construyera el anhelado edificio propio.

Toda la comunidad educativa deseaba lograr ese sueño y en ese sentido en 1999 se aprobó un proyecto de la Municipalidad de Pehuajó. A partir de allí se empezó a trabajar con recursos económicos generados por la Cooperadora, vecinos y vecinas, y colaboradores para concretar la construcción del edificio. Finalmente, después de mucho trabajo y esfuerzo, en noviembre de 2002 recibió un subsidio de la Dirección General de Cultura y Educación que permitió terminar la obra. El 19 de noviembre de 2003 se inauguró el nuevo edificio, en el que actualmente funciona.

Hoy el Jardín cuenta con una matrícula de 15 niños y niñas, de los cuales la mayoría provienen de la localidad de Mones Cazón, y que promedian los 2 años. El equipo docente está formado por una preceptora, una profesora de educación física, un profesor de arte; una Directora y docente a cargo de la institución; y una auxiliar compartida con Escuela Primaria. Todo este equipo está acompañado por una Asociación Cooperadora que colabora activamente para cubrir las necesidades que surgen en la institución.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

El Jardín cumple 40 años de trayectoria institucional, cuatro décadas por las que pasaron generaciones de docentes, alumnos y alumnas, familias, colaboradores, personas que pusieron mucha dedicación y pasión por y para el establecimiento. Pehuajó tiene que estar orgulloso de este Jardín, que siempre se ha caracterizado por brindar educación integral y de calidad en el ámbito de la ruralidad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.